## CORTES.

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR PIDAL.

Concluye la sesion del dia 2 de Diciembre de 1843.

El Sr. SANCHEZ DE LA FUENTE: Pido la palabra para una alusion personal.

El Sr. PRESIDENTE: Si V. S. hubiese hablado en esta cuestion V. S. rectificara. Permitame V. S. decirle dos palabras. Tengo aqui la lista de los que han hablado en esta cuestion y de los que tienen pedida la palabra. En esta última se halla S. S.; y no estando entre los que han tomado parte en el debate, no puedo concederle la palabra segun lo que previene el reglamento.

El Sr. SANCHEZ DE LA FUENTE: Hiré una súplica á V. S., y esto creo no se me puede impedir. Ruego al Sr. Presidente que tenga presente que la cuestion que se está tratando es la de mi proposicion, y que se me ha aludido de la manera mas eficaz por el Sr. Roca de Togores, el cual se ha extendido cuanto ha querido al hacer rectificaciones. Siempre se ha entendido que el Diputado que habla en un asunto tiene derecho á defenderse de una alusion con que quiera ofenderse su reputacion como hombre público.

El Sr. PRESIDENTE: Se está discutiendo una proposicion del Sr. Quinto, y V. S. no ha usado todavia de la palabra en esta cuestion; y segun la inteligencia que se ha dado al reglamento, V. S. no puede contestar á alusiones personales. Si el Congreso quiere resolver otra cosa puede hacerlo. El Sr. Roca de Togores tiene la palabra para rectificaciones.

El Sr. ROCA DE TOGORES: Abusé antes tanto cuando usé de la palabra para hacer rectificaciones, que ahora seré breve y comedido. Dirigiéndose á mí el Sr. Cortina, y honrándome mucho con solo impugnarme, ha cometido dos equivocaciones: prime-, decir que las noticias que habia recibido de algun Diputado eran inexactas. S. S. se ha equivocado; yo no he recibido noticias de ninguno. Cuando me propongo hablar en cualquiera cuestion me tomo el tra-bajo de consultar los antecedentes que hay sobre aquel asunto. Segunda equivocacion ez decir que he atestiguado con la autoridad del Sr. Lujan. Como nuevo podré haber incurrido en esa torpeza; pero yo lo que he querido ha sido insistir en lo que dijeron otros dos señores. El Sr. Sanchez de la Fuente dice: 'en consecuencia me parece que esta proposicion debe aprobarse"; y el Sr. Caballero dice: sicion está reconocida como legitima, como constitucional por los mismos que la han impugnado; con que no hay mas que votarla y aprobarla." A esto me referi, y á la decision del Congreso conforme á

El Sr. QUINTO: Quiero rechazar de mí la nota de contradiccion en que ha querido envolverme el Sr. Cortina. Yo he dicho que al tomar S. S. en consideracion una enmienda que no podia tratarse en este lugar incurria en contradiccion, y esto queda en toda su fuerza. Yo he votado que si al tomarse en consideracion esa enmienda, porque estoy persuadido que mi proposicion incidental está en su lugar, y de consiguiente no hay contradiccion en mi al tomarla en consideracion.

Necesito hacer una aclaracion respecto de las últimas palabras dichas por S. S. Dije entonces, y quiero que quede bien asentado, que los que queremos tanto como el Sr. Cortina que los Sres. Olózaga y compañeros se expliquen y hablen con toda latitud, no encontramos mas medio que el propuesto, y hacemos por consiguiente mas que S. S. porque esto tenga lugar, pues estamos convencidos de que de otra manera no puede suceder.

El Sr. OLOZAGA: Señores, habrán extrañado

algunos Sres. Diputados que pidiendo la palabra en contra de esta proposicion varios de mis amigos particulares y politicos yo la haya pedido en pro: fácilmente se explicará lo que tan extraño puede parecer á primera vista. Dos dias hace, señores, que estan discutiéndose proposiciones, enmiendas y cues tiones incidentales, y ninguna contribuye à que el Congreo resuelva lo que positivamente le ocupa, y preocupa indisputal lemente los ánimos de todos. En medio de todas estas proposiciones y cuestiones de reglamento, una es la verdadera cuestion, señores; si los Sres. Luzuriaga, Cantero y yo hemos de ser oidos acerca de los sucesos que han precedido, acompañado y seguido á la formacion del acta Real que ayer se leyó aqui por el Sr. Ministro de Estado. Esta es la verdadera cuestion, señores; y quien tiene tanta im. paciencia por explicar al pais lo que hay en eso, quien tiene tanta confianza de salir de ello tan puro y limpio como de todas las acciones de su vida, no se extrañará que prescinda de todas otras razones, y acepte cualquier medio, sea el que fuere, por el cual se venga al resultado que desea. Esta es, señores, la causa unica por la cual yo he pedido la palabra de diferente modo que el Sr. Cortina, á quien no me propongo combatir en ninguna de las indisputables razones que ha alegado para sostener su opinion; pero respetándola mucho, y defiriendo á ella como a tumbro, el Congreso conocerá que lo que yo debo hacer es aceptar la proposición del Sr. Quinto; y agradezco mucho a S. S. que me facilite este medio. Agradézcole tambien las muestras de amistad con que me ha honrado, y solo tengo que decir para S. S. y para tolo el que quiera entenderlo, que es muy noble ofrecerla cuando cree que estoy en desgracia, pero que es una equivocación, á lo menos en el fondo de miconciencia. (Aplausos en las tribunas.)

El Sr. PRESIDENTE: El Congreso ve, como su Presidente, que siempre que se oyen ciertas expresiones parece como que se trata de imponer á los representantes de la nacion. Una nueva prueba de este género, y las tribunas son despejadas inmediatamente. El público no tiene derecho á manifestar aqui opinion ninguna: no tiene mas derecho que el de oir los debates con silencio y respeto. Continúe V. S.

El Sr. OI.OZAGA: Yo no tengo nada que añadir á lo dicho por el Sr. Presidente, que cumple su deber y sabe cumplirle dignamente; pero me permitirá S. S. que añada el pobre ruego mio, y diga que mas daño que á nadie me harán las muestras de aprobacion que en esta ocasion se me quieran dirigir.

Sin insistir, pues, en esto, sin volver a este incidente, recordando tan solo que agradezco su intencion al Sr. Quinto, aun cuando no pueda cumplirse, digo, señores, que admito la proposicion, porque estoy seguro de que ni el Sr. Quinto ni algunos de los que se muestran dispuestos á votarla, al hacerlo asi entenderán ni harán ninguna restriccion mental para que no sea nuestro puesto el que debe ser, ni que nuestra posicion no sea digna del Congreso y de los compañeros que nos han honrado hasta ahora.

No creo tampoco que al decirse en la proposicion "los debates á que dé lugar" podrá nadie impedir se oiga la voz de la verdad, la voz de la inocencia, la voz del honor, la voz que mientras yo tenga la honra de representarle ha de ir al pais y espero ha de ser recibida con la benignidad y la indulgencia con que ha acostumbrado á recibir mis palabras dichas aqui. No creo que cuando se dice "los debates á que dé lugar" haya quien piense que si no bay debates no tenemos parte alguna que tomar en el asunto y no podremos explicarnos. Conociendo, pues, la sinceridad de intencion de S. S.....

El Sr. QUINTO. Si se me permite haré una acla-

El Sr. OLOZAGA: Si S. S. quiere hacerlo y el Sr. Presidente lo permite, por mi parte notengo in-

El Sr. QUINTO: Me ofenderia el Sr. Olózaga si creyese que yo podía abrigar ninguna restriccion mental. Yo deseo que se entre pronto en el debate, y esa es la parte de proposicion del Sr. Alonso que yo apruebo. Deseo que se entre inmediatamente y con toda la latitud imaginable en un asunto que tanto interesa á todo el pais, y aunque S. S. me ha llama-

do antiguo amigo todavia creo que lo soy suyo.

El Sr. OLOZAGA: Si el Sr. Presidente lo permite y el Sr. Quinto lo desea, yo le suplicaria pusiese "los debates en que se debe entrar inmediatamente." Estoy seguro de que no hay otra intencion en el Sr. Quinto. Creo tambien no verotra en los demas; pero el caso en que meencuentro, pesando sobre mí las terribles palabras que han resonado en esa tribuna, comentándose como se comentan en todas partes, y los medios de otra especie que se emplean para intimidar á un hombre á quien da arrogancia la misma animosidad de sus enemigos, me autorizan á que tenga algo de suspicacia y procure evitar que se pueda cerrar la voz á quien aqui tiene que hablar de esa manera. Si el Sr. Quinto insiste y tiene la bondad de decir eso y añadirlo en su proposicion, yo no tendré que molestar al Congreso con explicaciones, y pasaré á otras importantes á que da lugar el discurso del senor Luzuriaga, y que espero que como á S. S. me sea permitido indicar.

El Sr. QUINTO: Por mi parte no tengo inconveniente, y reclamo se añadan esas palabras. El Sr. Secretario ROCA DE TOGORES: La pro-

El Sr. Secretario ROCA DE TOGORES: La proposicion del Sr. Quinto, á la cual adiciona algo que el Sr. Olózaga propone, queda redactada en los términos que voy á leer:

minos que voy á leer:

"Pido al Congreso se sirva declarar que permitirá tomar parte en los debates á que desde luego debe dar lugar el documento que acaba de leer el señor Ministro de Estado, á los Sres. Olózaga, Luzuriaga y Cantero. Madrid 1º de Diciembre de 1843."

El Sr. OLOZAGA: Conforme completamente con la redaccion última que ha puesto el Sr. Quinto; satisfecho mi deseo; pronto á las explicaciones gravisimas que sobre esto tendrá la indulgencia de oir tan largamente como han de darse el Congreso de los Diputados, no tengo mas que decir sino que la apoyo con todas mis fuerzas, y ruego á mis amigos particulares y políticos que prescindiendo de toda razon de reglamento y de precedentes, den apoyo á la proposicion del Sr. Quinto, porque es el medio mas expedito para que pronto se llegue á entrar en ese debate. Si tuviera, señores, igual titulo respecto á los otros Sres. Diputados que tanto disienten de mi, á otros Diputados que han admitido sin exámen una acusacion gravisima, singular en todas sus circunstancias, yo tambien les haria la misma súplica; pero lo que no puedo exigirlos como amigo, lo espero de ellos como nobles adversarios; lo espero de ellos como amantes de la publicidad ; lo espero de ellos por su honor, por todos los intereses que hay comprometidos en ese docum nto. Porque ¿qué diria, señores, el pais, qué diria la Europa, qué diria el porvenir de ellos si se negaran à oir à quien les asegura que des-truye una por una cuantas falsedades se acumulan en

daño de su limpia y pura reputacion?

El Sr. ROCA DE TOGORES: Pido la palabra

en pro ó en contra, de cualquiera manera. El Sr. PRESIDEN IE: Sr. Olózaga, sirvase V. S. ceñirse á la cuestion.

El Sr. OLOZAGA: Voy á ceñirme á la cuestion como V. S. me manifiesta; pero V. S. no olvidará la fisonomía tan apacible y de tanta indulgencia que tiene esta sesion de parte de V. S. y del Congreso; y si para otros ha habido indulgencia, no creo que para mi haya de faltar. Dejo, pues, la cuestion de la proposicion: dejo las suplicas en su lugar á amigos y adversarios, y voy á decir lo mas preciso de lo que exige la manifestacion hecha por mi amigo y com-

pañero el Sr. Luzuriaga.

No tocaré, señores, segun he ofrecido, lo que tanto desco se toque: me limitaré à lo que importa sobre las explicaciones que à S. S. se han permit do, y con justicia, dar. Antes de todo, y habiendo pedido la palabra el Sr. general Serrano, que fue Ministro de Guerra en el breve Ministerio que tuve la honra de formar, diré, señores, que en todo el tiempo que S. S. concurrió à los Convojos del Ministerio no se habló absolutamente nada del proyecto de disolucion posible de las Córtes. Pero S. S. al dia si guiente de la votacion de Presidente del Congreso, y antes que el Consejo se empezara, estando solo tres de sus individuos presentes ademas de S. S., dijo que ha ia dimision del cargo de Ministro.

Se marchó antes que el Consejo se reuniera, y hasta aquel tiempo nada se habia hablado de si convenia ó no para un caso determinado y que se creia inmediato, estar preparados con el decreto de disolucion. En nada por consigniente toca al Sr. Serrano como Ministro de la Guerra cuanto acerca de esto se pueda decir; así como le toca mas que á nadie el decreto primero sobre revalidación de los grados y empleos dados por el general Espartero en el último periodo de su regencia, porque no solo S. S. aceptó el hecho, sino que tenía formulado un decreto que queria dar en este tiempo.

Quede por consiguiente cada cosa en su lugar; y haciendo justicia á todos, yo cargo con cuanta responsabilidad pueda haberi, sin que quiera cchar ninguna sobre los ique no la tomen abierta y explicitamente en el punto del decreto de disolucion, y diré sobre lo que ha manifestado el Sr. Luzuriaga que en efecto, obtenido del modo mas constitucional....

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Olózaga....

El Sr. OLOZAGA: Tolavis no he dicho lo que V. S. teme que diga, y lo que le prometo que no diré ahora ni hasta que pueda llegar el caso. El Sr. PRESIDENTE: Yo permito á los señores

El Sr. PRESIDENTE: Yo permito à los señores Diputados que se hallan en el caso que V. S. entrar en explicaciones de todos géneros, menos en una á que no se podria contestar y que no debe tratarse ahora. V. S. puede decir cuanto quiera referente á cualquiera asunto, excepto en un punto en que el debate debe abrirse de otra maneia y tener toda la solemnidad posible. Eso es lo único que no permitirá el Presidente, que en aquella ocasion tendrá á su vez que decir tambien alguna cosa.

El Sr. OLOZAGA: Habia empezado una frase que el Sr. Presidente crevó que iba á terminar de cierto modo; y aunque sea mucha su sagucidad y conocimiento de los medios de decir, me permitirá le diga que en esta ocasion se ha equivocado.

Digo que todo lo que el Sr. Luzuriaga ha munifestado respecto á lo que nos ocupó con posterioridad
á la rúbrica del decreto de disolucion es tan exacto
como todo lo que S. S. ha dicho siempre: que en efecto el Consejo se reunió, privado ya de la compañía
del Sr. Ministro de la Guerra, en un lugar apartado
para no ser interrumpido, y que no es ciertamente el
punto de disolucion de las Córtes lo que fue asunto de
larga meditacion, sino esos proyectos de ley de que
S. S. ha hablado, y sobre los que tengo mucho gusto
en confirmar cuanto ha dicho para que el pais nos
juzgue; decretos que debian formularse inmediatamente en los respectivos Ministerios para presentarlos á las Córtes, si no daben el golpe que teníamos
motivos para creer que se daria en esos dias.

Es igualmente exacto lo que ha dicho el Sr. Luzuriaga acerca de no haber sido llamado ninguno de los Ministros, á quienes un caso como el que se refere exigia que se llamase, porque sin entrar ahora en esta cuestion, el Sr Presidente reconocerá, y por la parte que le toca creo que convendrá conmigo, que hay dos cosas diferentes en el suceso que se refiere; una la conducta que pueda observar la Corona respecto á la crisis ministerial que pueda producir tal suceso, y otra los medios legales que deban emplearse con el hombre que faltase á lo que se ha supuesto que yo he faltado.

El Sr. Presidente del Congreso por la sagacidad que le distingue y demas prendas brillantes que yo le reconozco, era persona muy digna de ser consultada, y de las mas capaces, de las mas indicadas para aconsejar á S. M. sobre separacion de Ministros y formacion de un nuevo Ministerio; pero el Sr. Presidente del Congreso no tiene autoridad ninguna fuera de este, y no es la persona á quien debian dirigirse para las medidas legales y gravisimas que en el caso que se supone debian tomarse inmediatamente, pues para eso estaban los otros Ministros, que todavia lo eran porque no habian hecho su dimision, y que permanecieron en sus puestos todo el tiempo que pasó hasta que les fue admitida.

Basta ya de esto, porque descubro la impaciencia que tiene el Congreso de que termine, en confirmacion de lo que ha dicho el Sr. Luzuriaga, y para que queden enterados los que no hayan oido bien á dicho señor por la debilidad de su voz.

Quedíndose, pues, sin resolver la cuestion, yo acepto gustoso el medio que nos ofrece la proposicion del Sr. Quinto para explicarnos cuando llegue el caso tan latamente como sea necesario, y dasde ahora hago una promesa solemne al Congreso. Llaman algunos osadía á lo que es tranquilidad de conciencia; otros llaman temeridad al cumplimiento de un deber sagrado; pero dén!es los nombres que quieran, yo prometo que ni esa osadía ni esa temeridad harán que salga de mis labios, aun en medio de la posicion singular en que me hallo, y que me honra porque cuando tal s tiros se dirigen á una persona, por grande que sea su modestia la hacen creer que vale algo; nada bastará, digo, á que salga de mi boca una sola palabra que pueda mancillar los profundos respetos que debemos t d s á la augusta Persona euya gloria, decoro y prestigio estan tan intimamente ligados con el porvenir de España.

Creo que la verdad es tan clara, y que las pruebas son tan grandes, que no es necesario presentarlas de frente para que todos conozcan lo que ha sucedido y hagan justicia á un hombre que nunca cree haber merecido mas bien de la patria que en estas circunstancias, y á quien ni los resentimientos, ni los odios, ni los trabajos que se quieran acumular sobre su persona, familia y ainigos bastan para apartarle de tener por norte el bien del país que es la única senda que siem-pre ha seguido, la única que podrá hacer la felicidad de España, consolidando la libertad, las instituciones y el trono de la Sra. Doña Isabel II. Yo prometo esto, y ruego á los Sres. Diputados que no se alarmen; que si por su parte deponen toda prevencion, si se abstienen de prohijar un mónstruo antes que le tengan conocido, las explicaciones serán satisfactorias, y la especie de compromiso en que se ha puesto orona quedari salvado por los esfuerzos unánimes de todos los partidos, que será el mayor bien que pueda hacer à la patria el Congreso de los Diputados."

No estando presentes los Sies. Gonzalo Moron y Posada á quienes tocaba la palabr, y habiéndola renunciado los Sies. Sanchez de la Fuente y Sartorius, la obtuvo.

El Sr. SERRANO: Mi ánimo, señores, es votar la proposicion; lo era ya antes de la adicion que el Sr. Olózega ha pedido y en que ha convenido el señor Quinto, y de cualquiera modo lo hubiera hecho, porque desco que el Sr. Olózega y sus compañeros ha blen cuanto tengan que hablar, digan cuanto tengan que decir y se justifiquen cuanto puedan. Yo espero que el Sr. Presidente será indulgente conmigo, porque tengo que ser un poco largo en mi discurso.

Diré desde lucgo que yo no venia preparado contra el Sr. Olózaga, y mucho menos contra los señores Cantero y Luzuriaga, sino dispuesto cuando me tocara mi turno à hacer una relacion exueta de los hechos; pero el Sr. Olózaga se ha permitido hacer dos alusiones á mi persona; y aunque S. S tenga fuerzas muy superiores á las mias, no por eso he de huir la lucha, porque yo sabré sucumbir, seré hecho añicos, sabré percer si es necesario, pero no sé humillarme.

Es cierto, es indudable, que al mes de estar en Madrid hice que se me presentase un proyecto para aprobar los grados y condecoraciones concedidas en su último periodo por D. Baldomero Espartero; es cierto que consulté sobre él á varios amigos de diversos matices políticos, y que le hablé de él al Sr. Olózega antes de tener la honra de formar parte de su

Ministerio, y tambien es verdad que he tenido parte en el decreto últimamente dado; pero debe advertirse que el decreto que yo proponia era limetado á los grados y condecoraciones militares, y aun eso con grandísimas restricciones, como la de no reconocer la cruz de S. Fernando dada por el ex-Regente á la Milicia de Madrid, porque no creo que el Rey tiene facultades para conceder la cruz de S. Fernando en

Esta cruz se concede por hechos singulares de guerra, y no es posíble que acometan hechos singulares cuerpos enteros tan numerosos; así á la Milicia de Madrid no era posible que se diese esa cruz, porque se envileceria la institucion, y los individuos no podrian honrarse con ella. No quiero decir por esto que cada uno de los individuos de la Milicia no sea muy capaz de adquirirla; serán muy capaces de hacerlo, pero no habia llegado el caso de la prueba.

Hecha esta explicacion ruego al Congreso que ma permita hacer una relacion lo mas sucinta que me sea posible de los sucesos ocurridos desde que el señor Olózaga fue encargado de la formacion de un Gabinete; y si yo supiera que habia de ser indulgente conmigo, lo haria con mas latitud y extension. (Varios fres, Diputados: Sí, sí.)

Señores, me veré en el triste deber de decir cosas que desagraden á unos y á otros, pero he contraido conmigo mismo la obligacion de decir hoy la verdad, porque despues de hoy quedaré quizá sujeto á reeleccion por un grado que S. M. se dignó conferirme y que yo azepté gustoso por venir de sus Reales manos. Cuando una noche el Ministerio anterior, asistido del Sr. Olózaga, entonces Presidente del Congreso de los Diputades, tuvo la honra de celebrar una conferencia en presencia de S. M., el Sr. Olózaga se encargó de la formacion de un nuevo Gabinete, y me dijo que deseaba verme al otro dia.

Nada es comparable à las pruebas de deferencia y consideracion que debí en los tres primeros dias el Sr. Olóraga, pero sin decirme nada. Dos veces ó tres, valiéndome de la amista-l que con S. S. tenia y tengo, à pesar de la dureza con que me ha tratado, me permití interpelarle, preguntándole qué hacia yo alli; y S. S. que tenia premeditado honrarme con la cartera de la Guerra, lo tomaba como á broma, nada me contestaba categóricamente, y asi iba pasando el tiempo.

El cuarto dia me mandó un amigo suyo y mio particular: yo estaba completamente abroquelado y decidido á no ser Ministro de la Guerra; tuvo esa persona una larga conferencia conmigo, y yo, como repito, me mantuve sin embargo decidido á no ser Ministro. Entonces el Sr. Olózaga tuvo la bondad de venir á mi casa, me hizo las instancias que en tal caso se pueden suponer, y como yo no he sabido resistirle nunca, como siempre he tenido el vivo deseo de complacerle, habiéndoseme ademas anunciado que habia cierto medio para obligarme á aceptar, despues de otras indicaciones acepté con tres condiciones, de las cuales me parece á mi que podré decir dos: primera, que mis antiguos compañeros, el Sr. Lopez y los demas que compusieron el Gobierno provisional, estuvieran satisfechos y complecidos de que yo formara parte del Ministerio del Sr. Olózaga; segunda, que hubiera en este algunos de los individuos que compusieron aquel. A la primera se me contestó con una carta de uno de e os señores, carta para mi enteramente satisfactoria y que tengo en mi poder; 4 lo segundo se contestó dando entrada en el nuevo Ministerio al Sr. Frias.

Arregladas las cosas asi no tuve bastante valor aquella noche para asistir al juramento que los Ministros prestaron en manos de S. M.: luchaba yo con mi conciencia, y lo digo francamente, no es-taba tranquilo. Al dia siguiente tampoco tuve el honor de concurrir con los demas Ministros cuando vinieron al Congreso á exponer su programa, porque tampoco me encontraba con la conviccion completa de que yo debia haber aceptado el Ministerio; al otro dia juré en manos de S. M.; y dejando á un lado lo que pasó en aquellos dias, el 27 se hizo aqui la eleccion de Presidente. Cuando yo supe al anochecer que en competencia del Sr. Lopez habia sido elegido el Sr. Pidal, al amigo que vino á participirmelo le dije: tomo por mio el desaire hecho al señor Lopez, porque mi nombre ha estado unido al suvo; el lo ha esclarecido mas de lo que yo por mi solo hubiera sido nunca capaz de esclarecerlo. Quedaron las cosas asi; pasé muy mala noche; pasé al otro muy mal dia el 28, y asistí al Consejo de Ministros á las once y media, hora acostumbrada. Dos Sres. Ministros habia en el despacho, y á poco rato se presenté el Sr. Olózaga. Llevaba yo en mi cartera una carta en que una autoridad, un alto funcionario del Estado me decia, deseando hacer dimision, lo tuviere entendido, pues ya no podia por mas tiempo desem-peñar su cargo por el mal estado de su salud; y cuan-do el Sr. Olózaga se presentóle dije yo: aqui hay una carta de una autoridad en que habla de su dimision.

El Sr. Olózaga creyó y entendió que alli estaba la dimision de la tal autoridad; pero esta fue una mala inteligencia de S. S., una equivocacion que crco fue tal en la buena se que le reconozco. En seguida reunides los tres señores y yo, dije : debemos ccuparros de la cuestion de ayer en el Congreso, porque pala mi es muy grave; el Sr. Olózaga no reconoció asi le situacion, y en esto no estuvimos de acuerdo. Yo entonces, señores, seguia luchando con mi conciencie; no estaba satisfecho de haber admitido la cartera de Ministro, porque creia deber haber seguido la suerte de mis companeros para que no se creyese que yo te-nia la ambición de continuar en el poder á toda costa; ambicion que no he tenido jamás: yo estaba, pues, triste, pesaroso; me creia ya incapaz de hacer nada por el bien del pais en aquel sitio, y me dejó decir que yo participaba de los trabajos y glorias del Gobierno provisional presidido por el Sr. Lopez, que esta era la persona con quien mas unido estaba yo en política; que tomaba su causa por mia; por mia la derrota que acababa de sufrir, y que por lo tanto deseaba dejar mi puesto, pero deseando al mismo tiempo larga vida y prosperidad al Ministerio á quien ayudaria cuanto pudiese; mas á todo esto no salió de mis labios la palabra dimision para entonces, sino

para cuando yo lo creyese ocasion oportuna.

Entonces el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, con un aire que solo nuestra amistad podia dispensar, me dijo: "Si V. hace dimision del cargo, yo aconsejaré à S. M. que se la admita." Yo contestó lo que crei conveniente entonces; me levanté, tomé mi cartera para irme, y me dijo S. S.: "Tratemos de la dimision de ese personaje." Otro tratará de ella, le respondí entonces, porque yo marcho á hacer mi dimision.

Tengase entendido (y esto se me habia olvidado antes) que el Sr. Olózaga y yo no tratamos de nin-guna base para gobernar; tal es la confianza que tenia en S. S.; y la única condicion que le puse fue la de dejar yo el Ministerio cuando lo tuviese por conveniente, à lo que me dijo que si. Tratindose de la condicion tercera que indique antes, y habiéndoseme dado una contestación poco satisfactoria por la perso na á quien yo queria y quiero mucho, uniéndonos es trecha amistad, por mas que en lo sucesivo la política nos separe quizá, pero vo en politica soy muy tole rante y distingo el hombre público del hombre privado, se me d ó, reputo, una contestación poco satis factoria para un corazon, para la amistad que profeso á esa persona: me decia el r. O ózaga en una carta que conservo, y que nadie verá porque es per-ticalar, que el primer dia que me hiciera oposicion podia dejar el puesto.

Volviendo a tomer el hilo de mi cuento, fui al Ministerio de la Guerra, hice mi dimision, y se la mandé por el Sr. Subsecretario de la Guerca al senor Presidente del Cousejo de Ministro, el cual tovo la bondad de mondar ne dos miembros del Gabinete à decirme que descaba una confirencia conmigo. Yo, que tenia el ánimo firme de dejar el Ministerio, y que no me encontraba con fuerzas para luchar cuerpo á cuerpo con S. S., me resisti á la conferencia; y habiendo v velto á instar, dije: "venga mi dinnsion, y despues ace<sub>l</sub> taré la conferencia." Porque yo no he dejado nunca de ser amigo del Sr. O úziga na de sus compañeros; pero yo tenia al mismo tiempo miedo de que se me convenciera a continuar, y esto me de-tema, porque antes que volver a ser Minostro lo preferiria todo. Tenia en mi idea el ver alu sentados a mis antiguos compañeros los Sres. L. pez, Caballero y Ayllan, y este recuerdo co podra yo soportario. El dia 28, señores, despues de hecha mi dimision me fui á pasco y al teatro: al dia signiente me propuse irme lu ra de Madrid ; pero no habiendolo verificado, me sali de casa y me foi al Prado: alli se me acercó un amigo, entrá en el carruaje en que yo iba, y me refició lo que se decia de publico sobre el suceso desgraciado de la noche anterior: me rustó á que tomara parte, pero confieso francamente que no le di todo mi ascultatiento, por que era moy repugnante el creerlo de la manera que se decia: sin embargo, quedé en que nos podiamos ver mas adelente: nos fuimos, y ai Negará mi casa á recogerme a las ocho de la noche, recibi un recado de una alta Persona ....

El Sr. PRESIDENTE. Yo he permitido á V. S. llegar hasta ese punto, que es el grave de la cuestion; pero en llegando a él he hecho a totos los demas señores que han hablado una advertencia. Si el Congreso desea que la discusion tome ese giro, yo no lo rehuyo; pero me parece que habiendo hecho esta ad veriencia a los Sres. Olózaga y Luzuriaga, creo que debemos todos encerrarnos por ahora en ciertos limites, que tiempo llegará en que la cuestion grave

se toque por entero y directimente cual corresponde.

El Sr. SERRANO: En ese caso, Sr. Presidente, tengo que referir un hecho posterior que afecta a la política, y subre todo á mi decoro, pasando por ese gran claro en el cual tenia que decir algunas cosas. Se me invitó antes de ayer por varios amigos á formar un Ministerio de coalicion.

El Sr. PRESIDENTE: V. S. tiene necesidad, y otros señores is tienen igualmente, de dar explicaciones sobre ese y otros puntos graves: pero yo rogaria al Congreso que fuera en un debate solemne y expreso, no en una cuestion así por incidencia que no tiene que ver con la principal.

El Sr. SERRANO: Si V. S. me permite diré algo que aluda á la formación del Ministerio actual. Autes de ayer por la tarde se me invitó por personas de gran respeto y gran consideración para ma à que for mase un Ministerio de coaticion. Yo no estaba en an tecedentes de lo que en cierto partido político pasaba, y á pesar de que todo lo malo que á mi me pod a acontecer era el ser Ministro, me resolvi á forma: lo por mi, invité à mis antiguos amigos y companeros, formé una lista de siete nembres, entre los que habia cinco progresistas de los que se sientan en estos bancos y en el centro, y dos del antiguo partido moderado. Los que estaban presentes, personas de alta categoria y diguidad, todos se conformaron con esta lista; pero, señores, fui á buscar las personas de la lista y encontré todas las puertas cerradas; me convenci de que no puede formarse en el estado a que han llegado las cosas mas que un Ministerio modera do todo, ó un Ministerio progresista todo.

En este estado, señores, hice mi dimision reverentisima; la puse en manos de quien debia, y dije: si se forma un Ministerio todo moderado, porque yo creo que de costicion no puede ser, ahi esta mi dimision; mas si se forma un Ministerio todo progresista, en ese caso indico al Sr. Lopez, á quien ayudaré en cuanto pueda. Y no es decir esto, señores, que yo en manera alguna rehuya la coalicion; yo tengo grandes desvos de que la union se establezca entre los antiguos partidos políticos; pero no está á mi alcance, no tengo los medios de conseguirlo. Yo veo que los hombres luchan á brazo partido; veo que la exacerbacion de los ánimos es cada dia mayor: v yo, como dije á esa Persona altisima á quien entregué ese documento, entre pasarme, entre defeccionarme, entre ser apóstata y ser pasado por las armas, escojo lo último. Yo prometo aqui solemnemente que á ningun Gobierno le haré una oposicion sistemática. Yo sostendré siempre mis principios, que son casi todos los mismos, aunque por desgracia no nos entendemos; respetaré todas las opiniones, pero cuando no haya una fusion completa de partidos, fuera de los que no estan bien con ningun órden de cosas; cuando yo vea á mis amigos á un lado y en frente á los que autes fueron nuestros adversarios, yo entonces, señores, por todo paso menos por ser desertor. Repito, pues, que siempre y cuando se trate de la union sincera de todos los partidos que caben en la Constitucion, me encontrarán todos dispuesto á entrar tambien en ella; pero si por desgracia llegan á dividirse nuestros campos y tenemos que combatir unos con otros, en ese caso, aunque con sentimiento, cumpliré tambien como debo, y combatiré á mis antiguos adversarios, ó me retiraré al rincon de mi casa, dejando para siempre la vida publica.

El Sr. OLOZAGA: He oido, señores, con tanto gusto como el que mas á mi amigo el general Seriano, y acepto con tola la efusion de mi alma la ma nifestacion y reiteracion que de su amistad acabi de bacerme. Si entre nositros ha podido mediar alguna disidencia, el Sr. Serrano ha manifestado bien al Congreso habar comprendido que ha consistido en equivocacion ó mala inteligencia de nuestras pala bras. No necesita de mi testimonio el Sr. Serrano para que todo el Congreso reconozca las vivas instancias, la importunidad, los ruegos de toda especie que fueron necesarios durante cuatro dias para obliarle á aceptar un lugar en el Ministerio que yo formaba; no lo confirmo por consiguiente bajo ese aspecto; pero tengo mucho gusto en dar aqui ante el ougreso y la nacion la mas viva muestra de gratitud al general Serrano por haber contrariado esos sentimientos que ha manifestado aqui, y que contrarisba en parte por la diferencia con que me ha bourado; pero principalmente, y mas que por amistad, por et bien del pais, al que se sacrificaba gus

Sin hablar por consiguiente mas de lo que medió hasta la entrada del general Serrano en el Ministerio, tengo que rectificar un hecho, con el cual sin duda se acallarán muchas hablillas, y tomo sobre mi gus toso la perte de equivocacion en que pudiera incurrir. No lo sé, señores, ni importa ya saber quién se equivocó en una palabra, si el general Serrano ó yo, si dijo S. S. que hacia su dimision ó si yo entenda mil: ¿ qué importa esto al lado del bien del pais y de la amistad que tanto aprecio? Yo paso gustoso por decir que me equivoqué, que entendi mal la expresion de S. S.; pero si lo entendi mal, en lo que ha dicho el Sr. Serrano e no confiesa la necesidad de que yo dijera lo que dije? El Sr. Serrano tenia en efecto lazos de amistad que sabe S. S. cuánto respeto yo; y puede si quiere leer mi carta á todo el mundo. Si cierta persona á quien aprecio y aprecia el general Serrano hacia oposicion al Ministerio de que formaba parte, S. S. quedaba en libertad de obrar, aunque no había mas que hechos que nos constaban particularmente.

Pero hiy ademas, señores, otra circunstancia en que confieso que toda la equivocacion es mia. Ha ha bledo el Sr. Serrano de una carta sobre dimision que anunció aotis de empezarse el Consejo de Ministros. S. S. no pudo decir sin duda otra cosa que carta sobre dimision, porque le parece que nada mas llevabi, y S. S. que era el portador del documento no podia equivocarse en esto; pero yo confieso que me equivoqué; yo confieso que entendí que llevaba la dimision, y debia entenderlo porque estaba anunciada para el dia que organizara yo mi Ministerio; y confieso que inadvertidamente, por un movimiento automático, cogí la pluma para proponer á S. M. que admitiera la dimision, no del general Serrano, sino de la otra persona á que se alude. Caiga sobre mi la equivocacion; la acepto, y la explicaria si fuese neces rio.

Por lo demas, concluyo como el general Serrano, y esto nos unirá de nuevo para el porvenir si sequiere que en efecto goce España todavia de los beneficios que le deben resultar de los trabajos generosos de to dos los hombres que amantes de su pais sin pretensiones exclusivas, tolerantes, prontos a reconocer el mérito de los que antes habian sido sus adversarios, deseando mas que su propio interés el de la causa pública, los llamaron é hicieron cuanto pudieron para que vinieran á participar de su defensa: mientras e te sentimiento se conserve; mientras por razon de graticul ó por convencimiento y patriotismo se quiera permanecer en esta línea, como al general, se me encontrará tambien dispuesto á sostenerla; pero si se rompen las hostilidades, cada uno acudirá á su puesto y no faitará corazon entonces para rechazar los tiros que se dirijan.

El Sr. Ministro de ESTADO: Señores, algunas palabras de mi amigo el general Serrano, y otras que acaba de pronunciar el Sr. Olózaga, me han podido hacer creer que se aludia á mi persona. Yo, señores, con efecto tuve una conferencia con el general Serrano en la noche en que debieron jurar los señores que han compuesto el último Ministerio: en esa noche el general Serrano me habló de diferentes cosas que no creo en este momento necesario decir; voy solamente á una rectificacion : interpelo al general Serrano , y le suplico que diga si no es verdad lo que voy a referir. Manifesté à S. S. que creia debia haberse seguido otro giro para la formacion del Gabinete; pero que mi voto y mi palabra los tenta ese Gabinete en to das las cuestiones de gobierno; ni una palabra hablé de hacerte la oposicion. El general Serrano podrá decir si esto es verdad.

El Sr. SERRANO: Es cierto absolutamente todo lo que acaba de decir el Sr. Ministro de Estado.

El Sr. MOYANO: Señores, habiéndome correspondido la palabra, como yo temia, cuando despues de las graves explicaciones á que ha dado lugar el debate, el Congreso está fatigado, la renuncio; no obstante tengo que contestar á una alusion que ayer se permitió el Sr. Madoz dirigirme.

El Sr. PRESIDENTE: V. S. puede renunciar la palabra ó continuar usíndola, pero las dos cosas me parece que sou contradictorias.

El Sr. MOYANO: Digo que la renuncio, no obstante que tengo que contestar á esa alusion otro dia.
El Sr. MADOZ: Para entonces pido yo tambien la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Pita tiene la palabra.

El Sr. PITA : La renuncio.

El Sr. CANTERO: Señores, despues de las explicaciones que han dado los Sres. Diputados que han sido compañeros mios en el breve Ministerio Olózaga, pareceria que no correspondia yo á la confianza de estos señores si no dijera lo que só en asuntos que han pasado en él, exceptuando por ahora el asunto mas grave que se ha de someter al Congreso.

No hablaré, pues, de la formacion del Gabinete ni del muchisimo trabajo que costó el que todos los individuos entraran en él: habia en todos ellos el sentimiento de preferir la quietud y sosiego de sus casas á entrar en los negocios públicos, que el señor Serrano ha demostrado; yo no necesito para probar esto mas que mis antecedentes.

Llegó, pues, el momento en que el Sr. Serrano ha manifestado que habia dos compañeros en el Consejo de Ministros. Cuando S. S. entró alli no estaba el señor Olózaga y se trató de la dimision. Y debo rectificar que de esos compañeros no era yo; que alli estaban los Sres. Domenceh y Frias; que yo no tenia antecedentes de lo que habia pasado porque no estaba presente, y babiéndomelo contado fui el primero que propuse que una persona como el Sr. Serrano importaba muchisimo siguiera en el Gabinete; que creia habia habido falta en la explicacion, mala inteligencia, y que sería conveniente que una comision compuesta de las dos personas que habian estado alli vieran al Sr. Serrano y le disiparan el propósito de dejar el Ministerio.

Con efecto, así fue: despues que el Sr. Serrano marchó, y despues que los Sres. Frias y Domenech se ausentaron, entramos en algunas observaciones del estado en que se encontraba el pais, hablamos de muchisimas cosas que no es necesario decir en este momento, pero si diré que hablamos de una que debo confesar y decir para que se tenga siempre presente. La votacion que habia tenido el Congreso en el dia anterior en que se habia nombrado al Sr. Pidal Presidente del mismo en competencia con el Sr. Lopez, a mi me alarmó; y ademas los datos que yo tenia me hicieron creer que se trataba de suplantarnos.

Yo debo manifestar que fui quien propuso al senor Olózoga que me parecia muy conveniente que para el caso en que tuvicsemos un voto de censura deberíamos estar preparados con un Real decreto para disolucion de las Córtes, dejando sin embargo intacta la cuestion de la conveniencia ó no conveniencia de esta medida para cuando se creyese llegado el caso.

Véuse, pues, señores, cómo cuando los Ministros han dicho en la exposicion que motivó su renuncia que estaban completamente de acuerdo, decian una verdad. Esta opinion la preconizo aqui, y no creo cometer un acto de traicion diciendo que esta opinion del Consejo de Ministros era mia, si bien despues se aprobó por aquel. Importaba mucho que esto quedase aqui sentado, para que no se crea nunca que el señor Olózaga, sin contar con sus compañeros, habia dado un paso queá nosotros nos hubiese ocultado.

En aquel dia, deseoso yo de que el Sr. Serrano continuase formando parte del Ministerio, habiendo venido el Subsecretario de Guerra Gallego con la dimision del Sr. Serrano, no quise ni aun verla; y era tal nuestro deseo de que no se verificase, que fui yo mismo en compañía del citado Gallego á buscar á mi antiguo condiscipulo y amigo el Sr. Serrano para que desistiese, pero no le encontré en la Secretaria, y habiendo preguntado si le encontraria en su casa, mo dijeron que habia ido á pasco.

Al dia siguiente 29 llegó á mis oidos estando en la Secretaria de Hacienda que se había firmado un decreto sobre disolucion de Córtes. A los que me lo dijeron les manifesté francamente que las Córtes no se disolvian, que no había semejante pensamiento, y que nosotros queriamos continuar con estas Córtes hasta donde se pudiese. Los datos que alli se medieron fueron tales que me hicieron creer que había tenido efecto el pensamiento indicado por mí. Fui luego al Consejo de Ministros, pregunté por el general Serrano, y si continuaria, y se me contestó que no había nada de positivo: pesaba sobre mí este sentimiento.

nada de positivo: pesaba sobre mi este sentimiento. Tuvimos otro Consejo de Ministros en un sitio apartado; en él se habló de cosas generales, de proyectos de ley, de relaciones extrangeras y tambien de cosas de Hacienda, y en él anuncié mi propósito de presentar á las Córtes tres proyectos de ley, de los cuales alguno estaba anunciado ya y los demas se iban á formular: prueba clara y evidente de que no habia el pensamiento de la disolucion de las Córtes, y de que lo que únicamente se queria era estar autorizados para ella en el caso en que hubiese necesidad de recurrir á esta medida, que pudiera suceder estuviese próxima segun los datos que llegaban á nuestra noticia y segun los manejos que pasaban tambien en otros lugares. Debíamos pensar en la suerte del pais y estar preparados para todo evento.

Voy abora á otro punto, señores, del cual no debo

Voy ahora á otro punto, señores, del cual no debo hablar, por lo que solamente diré que el dia 29 á las cinco de la tarde cuando me retiraba á mi casa supe que se iba á verificar la reunion de la comision que debia dar su dictámen acerca de una proposicion del Sr. Bertran de Lis sobre culto y elero: concurrí aqui y asisti á ella hasta las nueve y media ó las diez de la noche; y estando en su seno el Sr. Burriel, que por cierto se halla presente, me preguntó: "Sr. Mi-

nistro, ¿cómo vamos de disolucion?" Contestacion mia categórica: "No se ha pensado en eso; ¿hemos recibido acaso ningun voto de censura?" No debia yo expresarme de otra manera, porque si bien habia pasado en el Consejo de Ministros lo que he indicado, la medida era para un caso hipotético, y no conviene que los hombres de Estado sean muy explicitos en la contestacion á las preguntas que se les bacen.

Pasada aquella hora me trasladé á la Secretaria de Hacienda donde absorbia entre otras mi atencion un asunto de grande trascendencia, un asunto que puesto que está presente el Sr. Ministro de Estado, yo me atreveria á suplicarle no echase en olvido. Se trata, señores, del pago del semestre de la deuda extrangera que vence en 31 de Diciembre, y del que deben estar para el 15 del mismo los valores en Paris y Lóndres; se trata de un asunto en que estan interesados sobremanera el crédito español y el porvenir económico de España; y aprovecho esta ocasion para llamar la atencion del Sr. Ministro de Estado sobre el exacto y puntual cumplimiento de esa obligacion en que tanto interés tienen el crédito del pais y el buen nombre español.

Ocupándome estaba de la proposicion que se me habia hecho al efecto, y despues de conferenciar sobre ella con el director del Tesoro pasé á la Secretaría de Gracia y Justicia, en la que se me dijo por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros que habia sido exonerado. Como mi retirada era consiguiente, la alegria que este anuncio me causó, solo pueden concebirla los que me conocen. Desde entonces, señores, yo debo declarar, como lo ha declarado el Sr. Luzuriaga, que sin embargo de que, exonerado solo el señor Olózaga, el Sr. Domenech, el Sr. Luzariaga y yo debiamos ser considerados como Ministros, no se ha contado con nosotros para ese acontecimiento tan grave, ni se nos ha llamado al sitio donde sabiamos que se tenian reuniones.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Cantero, volvemos á tocar el limite que se dijo que no se tocaria: si S. S. tiene á bien...

El Sr. CANTERO: No comprometeré à V.S., senor Presidente.

El Sr. PRESIDENTE: Asi lo espero de la prudencia de S. S.

El Sr. CANTERO: Aplazando para otro dia en que se trate de la cuestion principal las explicaciones que mi conciencia me dicte, y que estarán baszdas en la verdad y exactitud, quiero, y concluyo, que quede consignado el hecho de que durante el tiempo que trascurrió hasta admitirnos la dimision, cuando éramos aun por consiguiente Ministros, para nada se ha contado con nosotros, para nada de cuanto se ha hecho desde la exoneracion del Sr. Olózaga.

El Sr. Ministro de ESTADO: El Sr. Cantero ha hablado de cierta cuestion importante, y esto lo ha hecho por incidencia, manifestando que esta onestion ocupaba precisamente la atencion de los señores Ministros anteriores el día en que se celebró ese Con-sejo á que S. S. se ha referido. Se habla del pago de intereses de la deuda, que debe verificarse en Lón-dres y en París. Ha indicado S. S. de tal manera sus , que pudiera creerse que esc pago no se verificará. Debo declarar que me he ocupado de esta cuestion precisamente anoche, y que á pesar de estar rodeado de otras atenciones importantes, estoy haciendo lo que creo que S. S. haria, si bien no con la misma habilidad, á fau de que ese pago se verifique. Puede por consiguiente estar seguro S. S. de qu cumplirán sus deseos, y de que el Gobierno hará cuanto esté á su alcance para que el nombre español quede ten bien puesto como el Sr. Cantero y todos los buenos españoles deseamos. El Sr. CANTERO: No he puesto nunca en duda

El Sr. CANTERO: No he puesto nunca en duda que el pago de intereses que he indicado se verifique: solamente he hecho presente al Sr. Ministro de Esta do que estamos en 2 de Diciembre, y que para el 15 deben ponerse en Paris y en Lóndres los anuncios de este pago, cuyos anuncios no se verifican sin que primero se reciban allí los fondos. Por lo demas yo me felicito de que S. S. haya comprendido la importancia del exacto cumplimiento de esta obligacion, que tanto puede influir en nuestro crédito."

Declarado el punto suficientemente discutido á peticion de varios Sres. Diputados, se aprobó la proposicion en los términos en que se habia redactado paramente.

Estando para cumplirse las horas de reglamento, se preguntó si se prorogaba la sesion, y acordada la negativa, como el Sr. Presidente anunciase para el órden del dia de mañana las proposiciones de los señores Sanchez de la Fuente y Posada, é indicasen con este motivo varios Sres. Diputados que aprobada ya la del Sr. Quinto quedaban retiradas las demas, dijo

El Sr. Secretario NOCEDAL: Por mas que crea la mesa, como algunos Sres. Diputados, que esas proposiciones quedan retiradas, este hecho no se ha verificado, y la mesa por sí no se cree autorizada para dello. Los Sres. Diputados, pues, tienen derecho para decir sobre el particular ahora ó mañana lo que tengan por conveniente. Ademas la mesa al comenzarse la sesion de ayer tenia una duda que á la mesa no competia resolver; y como se han aglomerado tantas proposiciones la mesa conserva la misma duda y necesita que se resuelva."

Varios Sres. Diputados pidieron la palabra.
El Sr. PRESIDENTE: Mañana se entrará en la
discusion. Orden del dia para mañana: el dictámen
de la Comision de actas que ha quedado sobre la mesa: continuacion de la discusion pendiente acerca de
la proposicion del Sr. Sanchez de la Fuente, y en su
caso de la del Sr. Posada; y si quedase tiempo sorteo
de secciones.

Se levanta la sesion." Eran las cinco.